

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 2288/24

AYUNTAMIENTO DE SANTA CRUZ DE PINARES

ANUNCIO

Por el Pleno municipal del Ayuntamiento, en sesión ordinaria celebrada el día 10 de octubre de 2024, se ha adoptado con carácter provisional el siguiente acuerdo:

Aprobar inicialmente la modificación de la siguiente Ordenanza Fiscal:

- Ordenanza reguladora de la tasa por el servicio de recogida y tratamiento de basuras y residuos sólidos urbanos

El expediente se expondrá en el Tablón de Anuncios y estará a disposición de los interesados en los Servicios Económicos de este Ayuntamiento, durante un plazo de treinta días contados desde el siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, para que puedan examinarlo y presentar las reclamaciones que consideren oportunas. En el caso de no haberse producido reclamaciones durante el periodo de exposición pública, el acuerdo hasta entonces provisional se elevará automáticamente a definitivo, sin necesidad de nuevo acuerdo plenario.

Santa Cruz de Pinares, 10 de octubre de 2024.

El Alcalde, *Diego Pérez Pérez*.